UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

GANHRI
Global Alliance of National Human Rights Institutions

NOTA CONCEPTUAL

Alerta temprana, prevención de conflictos y restablecimiento de sociedades pacíficas: El papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

CONFERENCIA ANUAL DE GANHRI

Miércoles, 8 de marzo de 2017
(10: 00- 13: 00h / 15: 00-18: 00h)

Sala XVII, Palais des Nations, Ginebra, Suiza

Por todo el mundo, hay personas que sufren conflictos armados internos o internacionales, en los que estas personas experimentan flagrantes, amplias y sistemáticas violaciones de los derechos humanos.

Los conflictos violentos no surgen de la noche a la mañana, sino que se desarrollan a lo largo del tiempo, irrumpen en forma de tensiones y actos de violencia que se van intensificando hasta convertirse en plenos conflictos armados. Existen patrones en ciertas violaciones de los derechos humanos que constituyen los primeros indicios de una crisis potencial o emergente, con el serio riesgo de poder derivar hacia tensiones, violencia y, en definitiva, hacia conflictos armados. Las intervenciones tempranas y focalizadas para promover y proteger los derechos humanos pueden ayudar significativamente a calmar la situación y, de este modo, prevenir un conflicto violento y contribuir al restablecimiento de una sociedad pacífica.

Unos primeros indicios que alertan de una crisis potencial o ya emergente es la violencia electoral y la violencia política. Además, existen factores que juegan un papel importante en la creación y el mantenimiento de un clima de violencia en una sociedad. La conferencia se centrará en varios de estos factores y abordará cómo las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) pueden monitorear y ayudar a resolverlos antes y durante la irrupción de conflictos violentos. Por lo tanto, también analizará formas de fortalecer las voces a favor del respeto de los derechos humanos en cada país y cómo hacer frente a las amenazas que sufren las INDHs al cumplir su mandato en medio de estas circunstancias.

Si bien los Estados son los principales responsables, las INDHs, como instituciones independientes del Estado con un amplio mandato y con el poder para promover y proteger los derechos humanos, pueden desempeñar un papel importante para ayudar a prevenir las violaciones de derechos humanos y protegerlos en situaciones de tensión, violencia o conflicto.

Las INDHs pueden llevar a cabo su misión aplicando sus funciones únicas de conformidad con los Principios de las Naciones Unidas ratificados en París y con las

normas internacionales de derechos humanos, a la vez que mediante:

- investigaciones sobre casos de violencia y abuso, y la tramitación de denuncias;
- monitoreo y presentación de informes sobre la situación de los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional;
- servir como mecanismos de alerta temprana para prevenir la violencia y los conflictos, o un mayor deterioro de la situación;
- servir de mecanismo para proteger a los sujetos de derechos, incluidas las personas especialmente en situación de riesgo, como las mujeres, las minorías sociales y los defensores de los derechos humanos;
- aconsejar al Estado y hacer que las autoridades rindan cuentas;
- informar y asesorar al Parlamento y al Gobierno respecto al contenido y la aplicación de los estándares y normas de derechos humanos y su contribución a una sociedad pacífica; y
- servir como plataforma para el diálogo entre actores estatales y no estatales a nivel nacional.

Esta es una responsabilidad abrumadora y las INDHs, mientras aplican sus mandatos en tales contextos, pueden estar sujetas a amenazas o ataques que pueden poner en riesgo a su personal y a la independencia e integridad de toda la institución.

Esta conferencia anual será una oportunidad para las INDHs y participantes de todas las regiones de GANHRI para:

1. Dialogar respecto a las experiencias, enfoques y retos que las INDHs afrontan al operar en situaciones de tensión, violencia y conflicto, al tiempo que se valorará aquello que hace falta para que las INDHs desempeñen este papel capital;

2. Desarrollar estrategias prácticas que las INDHs puedan emplear en la protección y promoción de los derechos humanos en situaciones de conflicto y violencia; y

3. Fortalecer la cooperación y las relaciones mutuamente reforzadas para la promoción y protección de los derechos humanos durante tiempos de conflicto y la violencia, tanto entre las INDHs como entre las INDHs y sus socios, especialmente OACDH, PNUD y la sociedad civil.

Sesión de la mañana: Primeros indicios de una crisis potencial o emergente
Parte 1: Violencia política y electoral
Parte 2: Factores que contribuyen a un clima de violencia

Sesión de la tarde: Fortalecimiento de los actores que trabajan por los derechos humanos

Parte 3: Mecanismos de alerta temprana y defensores de los derechos humanos
Parte 4: Protección y preservación de la independencia de las INDHs

Sesión de la mañana: Primeros indicios de una crisis potencial o emergente

Parte 1: Violencia política y electoral

- Violencia contra actores políticos e intimidación de votantes (asesinatos, detenciones arbitrarias, desapariciones) por parte de actores estatales y no estatales, en general y antes de las elecciones
- Opresión violenta o restricción de la libertad de reunión, u otras libertades públicas, por parte de actores estatales y no estatales

Preguntas claves que se sugieren:

i) ¿Cuáles son las experiencias, lecciones y buenas prácticas de las INDHs en las diferentes regiones de GANHRI en lo que se refiere al monitoreo y tratamiento de las elecciones y de la violencia electoral?
ii) ¿Cuáles son las experiencias, lecciones y buenas prácticas de las INDHs en el monitoreo y tratamiento de la violencia política?
iii) ¿Qué papel pueden desempeñar las INDHs durante asambleas y manifestaciones?

Cuestión transversal: ¿Cómo pueden las INDHs trabajar con la ONU y la sociedad civil en estas áreas?

Parte 2: Factores que contribuyen a un clima de violencia

- Discurso del odio
- Violencia sexual y de género
- Estado de emergencia

Preguntas claves que se sugieren:

i) ¿Cómo pueden las INDHs monitorear y asesorar en lo que se refiere al tratamiento y prevención del discurso del odio?
ii) ¿Cuáles son las experiencias, lecciones y buenas prácticas de las INDHs en lo que se refiere a investigación, monitoreo y presentación de informes sobre violencia sexual y de género?
iii) ¿Cómo pueden las INDHs monitorear la situación de los derechos humanos durante el estado de emergencia y trabajar para el cese del estado de emergencia?

Cuestión transversal: ¿Cómo pueden las INDHs trabajar con la ONU y la sociedad civil en estas áreas?

Sesión de la tarde

Parte 3: Mecanismos de alerta temprana y defensores de los derechos humanos

- Protección de los defensores de los derechos humanos e individuos/grupos en riesgo

- Mecanismos de alerta temprana

Preguntas claves que se sugieren:

i) ¿Qué papel pueden desempeñar las INDHs en la protección de los defensores de los derechos humanos, así como grupos en riesgo, en situaciones de tensión, violencia y conflicto? ¿Cuáles son las experiencias, lecciones y buenas prácticas?
ii) ¿Cómo pueden las INDHs servir o ayudar a establecer mecanismos eficaces de alerta temprana para evitar que las violaciones de los derechos humanos empeoren?

Cuestión transversal: ¿Cómo pueden las INDHs trabajar con la ONU y la sociedad civil en estas áreas?

Parte 4: Protección y preservación de la independencia de las INDH

- Riesgos para las INDHs
- Protección de las INDHs
- El papel de otros actores, incluyendo: la sociedad civil; parlamentos; Naciones Unidas y organizaciones regionales; GANHRI y las redes regionales de INDHs

Preguntas claves que se sugieren:

i) ¿Cuáles son los riesgos que las INDHs típicamente afrontan cuando operan en situaciones de violencia o conflicto? ¿Cuáles son las experiencias, lecciones y buenas prácticas de las INDHs en su lucha para preservar su propia independencia e integridad en tales contextos?
ii) ¿Qué medidas han desarrollado las INDHs para proteger a sus miembros y al personal que trabaja en situaciones de violencia y conflicto?
iii) ¿Qué papel real o posible pueden desempeñar otros actores o mecanismos para proteger y preservar la independencia e integridad de las INDHs? En particular, ¿cuál es el papel de la sociedad civil? ¿De los parlamentos? ¿De la ONU, de GANHRI y de las redes regionales de INDHs?

Formato:

Cada sesión consta de una duración de 60 minutos, un conferenciante proveniente de una INDH presentará las preguntas claves sugeridas, seguido de otro conferenciante proveniente de una ONG, OHCHR/ PNUD para cada sesión. Cada conferenciante dispondrá de 5 minutos (con la introducción esto supone un total de 30 minutos, dejando 25 minutos para el debate general y 5 minutos para las conclusiones elaboradas por el Presidente).

Resultado: Declaración

Como resultado de la Conferencia, una declaración de conclusiones será adoptada al término de la Conferencia por las INDHs. La declaración servirá como punto de referencia

y guía para las acciones individuales y colectivas de las INDHs.